



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día once de mayo del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso a la información número **noventa y cuatro (094-2017)**, fue presentada por el ciudadano  
quien solicitó específicamente la siguiente información:  
**“Por este medio atentamente le solicito me extiendan una certificación de la Oferta de Licitación presentada por la sociedad MAQCO, S.A. DE C.V. en la Licitación denominada ‘CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS DE MITIGACION EN CAUCE DEL RIO LAS CAÑAS, REPARTO EL PEPETO III, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR’. Este proyecto fue ejecutado en el año 2015”.**
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información**, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 del Reglamento de la referida ley, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP** respondió mediante un memorando con Ref. MOPTVDU-UACI-0867-2017 de fecha veintidós de mayo de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente:
- “Me refiero a solicitud de información número 094-2017, relacionada con proporcionar información de la oferta técnica y económica de la sociedad adjudicada, relacionada con el expediente administrativo de Licitación Pública Internacional LPINT 4/2014, proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS DE MITIGACION EN CAUCE DEL RIO LAS CAÑAS EL PEPETO III, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"
- Por lo anterior se envía la información solicitada en copia certificada administrativamente, de la cual se ha emitido la versión pública de los documentos que conforman la oferta técnica y económica del expediente administrativo de licitación pública Internacional LPINT No. 004/2014”.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con la respectiva documentación, la cual fue preparada en versión pública, por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP.

- VIII. **La Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace del conocimiento al licenciado que, en base a lo solicitado, a lo remitido por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 62 y 71 inc.1 LAIP, esta Entidad Pública, brinda respuesta y entrega la información que tiene en poder. Además, se advierte que en atención a lo establecido en los artículos 6 letras "a", "b" y "f", 24, 25 y 30 LAIP, los respectivos documentos requeridos, se entregan en copias certificadas administrativamente y preparados en versiones públicas, por contener información confidencial.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el ciudadano mediante la cual específicamente solicita:  
  
"Por este medio atentamente le solicito me extiendan una certificación de la Oferta de Licitación presentada por la sociedad MAQCO, S.A. DE C.V. en la Licitación denominada 'CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS DE MITIGACION EN CAUCE DEL RIO LAS CAÑAS, REPARTO EL PEPETO III, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR'. Este proyecto fue ejecutado en el año 2015".
  
- b) **Entréguese**, en base a lo arts. 62 y 71 inc.1 LAIP, al ciudadano la respuesta elaborada y remitida con los respectivos documentos en copias certificadas administrativamente y preparadas en versiones públicas, por parte de la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** del MOP.

- c) **Hágase** del conocimiento al ciudadano que, en base a lo remitido por la GACI del MOP y en atención a lo establecido en los arts. 6 letras “a”, “b” y “f”, 24, 25 y 30 LAIP, los documentos relativos a la información requerida se entregan en copias certificada administrativamente y preparados en versiones públicas, por contener información confidencial.
- d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información

The stamp is circular and contains the following text: 'Oficina de Información y Respuesta' at the top, 'OIR' in large letters in the center, 'OFICIAL' below it, and 'MOP' at the bottom. The outer ring of the stamp contains the text 'Ministerio de Obras Públicas, Transportación y de Vivienda, Desarrollo Urbano'.